



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Iciar Montilla García, Secretaria del Tribunal designado para valorar el proceso selectivo convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias para la formalización de la contratación de un/a Titulado/a Superior , fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica en la marco de proyectos de I+D+I en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (PS-2020-069). INGENIERO ÓPTICO PREEST.

CERTIFICA:

- 1º Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:
- 2º Que la puntuación mínima para superar la fase de concurso es de 50 puntos, conforme al anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 4º Que según el apartado 6.2 de la convocatoria se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 5º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

6º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 30 de julio de 2021.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL CONCURSO

Nº REGISTRO	NOMBRE CANDIDATO	NIF	MÉRITOS					TOTAL
			1	2	3	4	5	
O00005641e2100001424	Martín Fleitas, Juan Manuel	***0569**	36.83	11.67	6.45	5.17	7.17	67.29
O00005641e2100001406	Ruiz de Galarreta Fanjul, Claudia	***1946**	31.06	5.25	6.46	5.58	2.58	50.93
O00005641e2100001422	Velasco Muñoz, Sergio	***5210**	0	6.33	6.47	7.58	8	28.38
O00005641e2100001405	Canto Caño, Verónica	***0412**	0	0.73	6.68	3	4.67	15.08
O00005641e2100001408	Zurita Herrera, Francisco Javier	***4978**	0	0	5.8	0	7.5	13.30
O00005641e2100001407	Escriche Vellilla, Marta	***2256**	0	0	6.47	0	4.17	10.64
O00005641e2100001307	González Ortiz, Diego	***7436**	0	0	5.71	0.5	1	7.21
O00005641e2100001276	García Lozano, Gonzalo	***7493**	0	0	5.23	0	0	5.23

Cada mérito se corresponde con:

- 1: Experiencia laboral de al menos 5 años en actividades relacionadas con el diseño y construcción de instrumentación o infraestructuras de alta tecnología.
- 2: Trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos relacionados con las funciones y tareas a desempeñar.
- 3: Expediente académico de la titulación exigida.
- 4: Asistencia a cursos, seminarios y congresos (duración mínima de 15 horas) de especialización, seminarios y congresos
- 5: Conocimiento de idiomas, fundamentalmente el idioma inglés.

Conforme al artículo 6.2 de las bases de la convocatoria los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

LA SECRETARIA

Fdo. Iciar Montilla García

